

catorce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad de fecha 29 de Septiembre que literalmente dice:

" Ante la Memoria Justificativa firmada por los responsables municipales adjunta a la factura que a continuación se detalla, donde se solicita el Reconocimiento Extrajudicial de los Créditos:

Facturas	Concepto	Proveedor	Importe Deuda
399642	Mantenimiento instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, climatización y energía solar en CDPF y Polideportivo de La Poveda	REMICA, S.A.	897, 58 €

Visto el informe de Intervención **174/2017**, siendo imprescindible la tramitación de este expediente, por motivos del período medio de pago. En atención a lo expuesto, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de los créditos mencionados anteriormente que corresponden al ejercicio 2016.

Segundo.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017 según la relación anterior con cargo a los correspondientes créditos presupuestarios en las aplicaciones presupuestarias que constan en el expediente.

Tercero.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas."''''

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2017, SOBRE CONVALIDACIÓN 04/2017 QUICESA. REPOSICIÓN FILTROS PISCINA.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El Gobierno trae a este Pleno la Convalidación de Gasto por la reposición de los filtros de la piscina infantil de la Ciudad deportiva "Príncipe Felipe", que fue tratado y aprobado por la mayoría de los votos en la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, e Igualdad y Especial de Cuentas, celebrada el pasado 27 de octubre de 2017. El 30 de mayo de 2017, el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Funcionamiento del Área de Deportes detecta la rotura del filtro de la piscina mencionada e informa de la necesidad de proceder a su reparación con carácter de urgencia, ya que no se cumplía con las condiciones higiénico sanitarias que recoge la Ley. Teniendo en cuenta las consecuencias que la suspensión de esta actividad tendría para los usuarios de este servicio, el Gobierno decidió tramitar esta

inversión con carácter de urgencia sin convocar mesa de contratación, como sería pertinente por el importe del gasto. Desde los servicios de deportes se pidieron 3 presupuestos y fue seleccionado el más económico. Una vez finalizados los trabajos por la empresa adjudicataria y confirmado el adecuado funcionamiento de la instalación conforme a lo establecido en la norma en cuanto a parámetros de calidad, la empresa QUICESA WATERCARE ha enviado la factura y procede el pago, previa convalidación del gasto por este Pleno, por lo que solicito el voto favorable. Este expediente ha sido tratado con todos los Grupos Municipales tanto en encuentros con la Concejala responsable de Deportes, como en la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, e Igualdad No obstante quedo a disposición de los Concejales para cualquier aclaración o ampliación de información."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Alcalde, el Grupo Municipal Ahora Arganda también tiene como misión velar porque el gobierno y usted cumplan sus compromisos. Ya consistieron que los plenos se llevaran a la mañana, no consientan también que los puntos del orden del día se lleven a la Junta de Gobierno. Y ahora entramos en el punto que hay que explicar porque es un monto de dinero importante. Según el expediente, se acude al recurso de la convalidación por la urgencia de la avería que se produce en un momento en que no estaba en vigor el Presupuesto 2017 –como se dice en el expediente- para poder activar la correspondiente partida de inversiones. Se alega, además, que no se ha podido tramitar a tiempo el expediente de contratación por las características de la avería producida e informada en mayo del 2017 que ha exigido la reparación de la estructura de depuración y reposición del filtro de la piscina infantil de la Ciudad Deportiva, avería que exigió el cierre temporal de la instalación (hasta el 1 de septiembre), la suspensión de actividades, traslado a La Poveda y devolución de importes abonados a quienes no quisieron ese traslado. Circunstancia ésta que nos fue comunicada por la Concejala competente. En el expediente se ve que han sido pedidos 3 presupuestos y éste de la empresa QUICESA era el más barato por un importe de 54.228 € En Ahora Arganda entendemos que este tipo de averías se tienen que solucionar no sólo porque generan otras en cascada, también porque afectan directamente a un servicio público que tiene que cumplir escrupulosamente con una normativa sobre el estado del agua en las piscinas y porque entendemos que había un riesgo también para los propios trabajadores municipales porque por la avería no sólo habría fugas de agua, sino también de los productos químicos que a ésta se le añade. Lo que no entendemos es que esa maquinaria haya llegado a esta legislatura en tan lamentables condiciones exigiendo una inversión tan costosa. Averías de este tipo no se producen de hoy para mañana, sino que suelen ser consecuencia de falta de mantenimiento de las instalaciones que están dedicadas al servicio público. En esta legislatura, además de asistir a la aparición de "instalaciones fantasma", se está teniendo que invertir mucho dinero en reposición de maquinaria de gimnasio, fitness y en arreglar las que tenían arreglo. Intuimos que estos problemas de filtros no van a ser exclusivos de la piscina de infantil, ni de la Ciudad Deportiva. Así que imaginamos que todavía tendremos que dedicar más presupuesto a reparar deficiencias "estructurales" de otros edificios deportivos, y me estoy refiriendo a la

Sala Escolar del León Felipe o al pabellón Alberto Herreros, pero como sobre esto hay una moción hoy del PP, no me voy a seguir extendiendo. Lo que pasa es que nos llama la atención la hipocresía de algún Grupo que ahora se preocupa mucho del mantenimiento de determinados edificios pero que en su día, por la falta de inversión y de atención, provocó que lleguemos a esta legislatura teniendo que invertir un montón de miles de euros de la ciudadanía argandeña en solucionar todos estos problemas."""

Durante la intervención de la Sra. Cuéllar Espejo el Sr. Alcalde-Presidente ruega a los miembros de la Corporación que admitan las críticas que se les pueda hacer por parte de otros grupos municipales.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Atendiendo a los Informes técnicos de este expediente, alabando que se hayan seguido criterios ecológicos y de eficiencia energética a la hora de elegir el material con el que funciona el filtro, esperando que en el futuro se sigan las orientaciones de la Intervención que recuerda que este tipo de gastos no se encuentran excluidos de fiscalización previa y atendiendo también a cuestiones de responsabilidad política de cara a las personas usuarias y trabajadores, votaremos a favor."""

Interviene a continuación la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, diciendo que hipocresía la de la Sra. Cuéllar que ha descubierto muchos centros municipales desde que ocupa esa silla; se trae la cuarta convalidación en lo que va de año, aprobar el pago no soluciona las deficiencias de las que adolece el expediente, la Interventora dice que se ha omitido fiscalización e intervención previa, consideran que es un reparo de Intervención ¿se va a dar traslado al Tribunal de Cuentas?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad agradece el apoyo del Grupo Municipal Ahora Arganda, les toca reparar instalaciones que no se han mantenido en los últimos doce años; a la Sra. Guillén la dice que la Interventora es la que dará cuenta de los reparos al organismo pertinente, la pregunta se la traslada a la Interventora.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda:

Primero.- Aprobar el expediente de convalidación de gasto por importe de 54.228,59 € a favor de QUICESA con CIF A19002039, fra. 1170513581 de 31 de agosto de 2017, con registro de factura de intervención de 28 de septiembre de 2017, conforme la base de ejecución 24ª.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal para su ejecución.